



Universidad Nacional de Salta

Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 561-19

San Ramón de la Nueva Orán, 31 OCT 2019

Expediente N° SO-19.453/19.-

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Mariela Fabbroni, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita que el consejo Asesor de la Sede Orán apoye y apruebe la colaboración y asesoramiento en el Proyecto de Reforestación HONDEANDO VIDA, impulsado por docentes de la Escuela N° 4813 República de Turquía de la ciudad de Orán, como parte de las actividades de extensión al medio del cuerpo docente de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede Orán.-

Que, el presente pedido fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 09/19 del 30 de octubre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Avalar a la Dra. Fabbroni, docente de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, la colaboración y asesoramiento en el Proyecto de Reforestación HONDEANDO VIDA, impulsado por docentes de la Escuela N° 4813 República de Turquía de la ciudad de Orán, como parte de las actividades de extensión al medio del cuerpo docente de las carreras indicadas precedentemente.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a la Dra. Fabbroni, la Escuela N° 4813 República de Turquía, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA